



de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION № 3156

CHILLAN VIEJO, 09/06/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 09/06/2015, por las funcionarias del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

RESUELVO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Contrato
17187724-5	ANDRADES MONTECINOS SANDRA EDILIA	09/06/2015	11/06/2015	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	PLAZO FIJO
12968884-K	QUEZADA FRITZ PAULINA ALEJANDRA	08/06/2015	12/06/2015	5	CESFAM DRA MICHELLE BACHELET	HONORARIOS
12968988-9	SALINAS REBOLLEDO GLADYS SOLEDAD	08/06/2015	19/07/2015	42	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	INDEFINIDO

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAVAHHH/OÉS/MBR/myr.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.

Reg. Siaper

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE